



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 65.069-010 (Refte nº 01-021)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 OCT 2021

VISTO que es necesario suscribir un nuevo contrato de locación del inmueble ubicado en calle San Lorenzo N° 1469, de esta ciudad, destinado a la guarda de archivos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia (fs. 12) ; y

CONSIDERANDO:


Que la propuesta elevada a fs. 11 establece la vigencia del contrato a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2023, con un precio total de locación convenido en la suma de: a) PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHO (\$16.608.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2020; b) PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$19.265.-) mensuales, desde 01 de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021; c) PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$22.348.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2021; d) PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$25.923.-) mensuales, desde el 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; e) PESOS TREINTA MIL SETENTA Y UNO (\$30.071.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2022 y f) PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$34.882.-) mensuales, desde el 01 de octubre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023;


Que por otro lado, esta Universidad tendrá a su cargo exclusivo los impuestos correspondientes al consumo eléctrico (EDET), internet, teléfono fijo, aguas-cloacas (SAT), Contribución Municipal y/o Comunal y expensas;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Señor Director General de Administración, CPN. Guillermo Daniel FIGUEROA, DNI. N° 13.338.369, para formular y suscribir en representación de esta Universidad el contrato de locación del inmueble ubicado en calle San Lorenzo n° 1469, de esta ciudad, Padrón Inmobiliario N° 34362, propiedad del Señor Pablo Emanuel TASQUER, DNI. N° 30.858.133 representado en este acto por el Señor Aldo Ramiro TASQUER, DNI. N° 28.138.675, conforme poder amplio de administración otorgado a través de Escritura n° 578, por intermedio de la Inmobiliaria WAINER, donde funciona la guarda de archivos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2023, con un precio total de locación convenido en la suma de: a) PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHO (\$16.608.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2020; b) PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$19.265.-) mensuales, desde 01 de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo////////


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


MARÍA ELENA GÓMEZ BELLO
AG. DIRECCIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 65.069-010 (Refte nº 01-021)

-2-

//////////de 2021; c) PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$22.348.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2021; d) PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$25.923.-) mensuales, desde el 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; e) PESOS TREINTA MIL SETENTA Y UNO (\$30.071.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2022 y f) PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$34.882.-) mensuales, desde el 01 de octubre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 y demás condiciones sobre las que informan las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber; comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº: **1589 2021**
mda

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AJC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN